

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

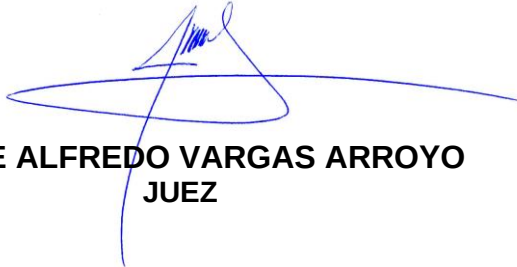
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 11014003006 - 2015-00847 - 00
DEMANDANTE: LEASING BOLÍVAR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO: HERMINDA FUENTES TIQUE
Abreviado Restitución Mueble.

Obre en autos y en conocimiento de la parte demandante, la comunicación remitida por el parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., en el que informa que el vehículo automotor identificado con placas **WLN – 202**, se encuentra ubicado en el patio de almacenamiento de vehículos por embargo, ubicado en la Vereda El Santuario 500 Metros de la Glorieta de Guasca Vía Guatavita.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 73 del 04 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario